

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital:

Por un mes	2	ptas
tres meses	5'50	"
seis meses	10'50	"
un año	20'50	"

Fuera de la Capital:

Por un mes	2'50	ptas
tres meses	7	"
seis meses	12'50	"
un año	24	"

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particular que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA
No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta artículo 1.º del Código Civil)

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Septiembre.)

Gobierno Civil

CIRCULAR

Debiendo cumplimentar el servicio que referente a la producción y al consumo de cereales, vinos, aceites, carbones, número de obreros agrícolas y jornales medios de los mismos, se encomendó a los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, con fecha 28 de junio último, por el Ilustrísimo señor Comisario Regio de Fomento, a cuyo efecto les fueron enviados los estados impresos correspondientes; y hallándose todavía en descubierto de su cumplimiento los pueblos que a continuación se relacionan, no obstante los requerimientos que se les tiene hecho al efecto, he resuelto conceder un plazo de cinco días, para que remitan a dicho señor Comisario Regio los estados de referencia, debiendo cuidar, al consignar los datos correspondientes, que las unidades de peso y medida usuales en cada localidad, sean reducidas a las equivalentes en quintales métricos y hectolitros, respectivamente.

Espero del celo de los citados Alcaldes, que el pronto y exacto cumplimiento del servicio que queda reseñado, me relevará de tener que emplear los procedimientos de rigor necesarios, imponiendo los debidos correctivos a los que se hiciesen en ello acreedores con su morosidad.

Logroño, 26 de Septiembre de 1921.

El Gobernador,
Manuel Florenza

Rioja Alta

Albelda	Hormilleja
Alesón	Hornos
Anguiano	Logroño
Bobadilla	Ollauri
Cellarigo	Pedroso
Cidamón	Sajazarra
Cenicero	San Torcuato
Cuzcurrita	Sotés
Foncea	Tirgo
Galbarruli	Uruñuela
Hervias	Ventosa
Arenzana Abajo	

Rioja Baja

Aguilar	Lagunilla
Alcanadre	Leza de Río Leza
Arnedillo	Murillo
Ausejo	Pradejón
Calahorra	Ribaflecha
Cervera del río Alhama	Turruncún
	Villamediana

Sierra

Ajamil	Munilla
Almarza	Villarta-Quintana
Soto	Pazuengos
Anguiano	Pradillo
Canales	Ventrosa
Tobía	Robres
Zenzano	Santurde
Corporales	Villavelayo
Torremuña	

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

CIRCULAR

Excmo. Sr.: En atención a que las necesidades del servicio pudieran obligar a adelantar, con relación a años anteriores, la fecha de incorporación del cupo de filas del reemplazo del año actual, el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que los individuos que han de incorporarse en la próxima concentración y tengan aptitud para servir en la Brigada Obrera Topográfica de Estado Mayor, Centro Electrotécnico y Comunicaciones, Batallón de Radiotelegrafía de campaña y tropas de Aeronáutica militar, que determinan las Reales órdenes circulares de 24 de Abril y 11 de Octubre de 1920 (D. O. números 94 y 230), se sometan a las reglas siguientes:

Primera. Harán su petición a los Jefes de Cuerpo o unidades antes del 10 de Octubre próximo venidero, tramitándose con urgencia por los Jefes de las Cajas de recluta las instancias que hayan recibido.

Segunda. Dichos Jefes de Cuerpo o unidades a que afecten estos servicios, remitirán directamente a la sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio, relación nominal de los que consideren aptos para servir en los mismos, antes del 15 de Octubre, comprobando su aptitud en la forma que consideren más rápida, pero sin rebasar para la remisión de la propuesta la última indicada fecha; incluyendo la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor en la suya los comprendidos en la regla 3.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1920 (D. O. número 230).

Tercera. El Inspector general de Ferrocarriles y Etapas remitirá a este Ministerio, en la primera decena de Octubre, las relaciones a que se refiere la Regla 1.ª de la Real orden de 24 de Abril de 1920 (D. O. número 94).

Cuarta. Las Autoridades superiores de las Regiones o distritos, interesarán de los Gobernadores civiles la inserción de la presente circular en el BOLETIN OFICIAL de las provincias respectivas, para su mayor publicidad y conocimiento de los interesados.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1921.—Es copia.

Comandancia de Ingenieros

PAMPLONA

ANUNCIO

El Teniente Coronel de Ingenieros e Ingeniero Comandante de la Plaza de Pamplona.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 9 de Julio del año actual, para el suministro de materiales necesarios en las obras de esta Comandancia, por el presente se convoca a una primera subasta local, que tendrá lugar en esta Oficina, sita en la Comandancia de Ingenieros, calle de San Ignacio, número 3, principal izquierda, a las diez horas de la mañana del día 10 de Octubre próximo, ante el Tribunal competente y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha dependencia, todos los días laborables; igualmente se hallarán de manifiesto, para cuantos deseen tomar parte en la licitación, en los mismos días y a las mismas horas, en las oficinas de Ingenieros de Logroño, sitas en la calle de Navarrete el Mudo.

La contrata podrá hacerse por uno o varios de los lotes que constan en estados detallados, en el pliego de condiciones y que no se publican por su mucha extensión, siendo el precio límite máximo para cada lote, la cantidad que en los citados estados figura, debiendo ser los materiales de producción nacional, admitiéndose la concurrencia extranjera en las maderas del Norte y comprometerse el contratista a entregarlas en los plazos marcados en el pliego de condiciones generales.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamen-

te, una garantía provisional equivalente al 5 por 100 del importe total de cada lote, la que podrá hacerse efectiva en metálico o en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa número 157), Ley de Protección a la Industria Nacional de 14 de Febrero de 1907, Reglamento para su aplicación de 26 de Julio de 1917, Ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones complementarias y posteriores que rigen acerca del particular.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y se extenderán en papel sellado de clase octava, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del Depósito de garantía aludida expedido por la Caja general de Depósitos o sus Sucursales y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Pamplona, 22 de Septiembre de 1921.—El Presidente del Tribunal, Manuel Pérez Roldán.

Modelo de proposición:

Don F. de T. y T., domiciliado en..... y con residencia en....., enterado del anuncio publicado en la (Gaceta de Madrid, BOLETIN OFICIAL de la provincia, o del de Logroño, o sitios públicos de costumbre), fecha..... de..... de 1921, así como del pliego general de condiciones para el suministro de materiales necesarios para las obras de la Comandancia de Ingenieros de Pamplona, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego de condiciones, a suministrar los materiales comprendidos en tal o en tales lotes, en la cantidad de..... pesetas o con rebaja de..... (en letra) por ciento, en el tipo de..... pesetas del precio fijado para la subasta.

.....de..... de 1921.
(Firma completa del proponente).

Tesorería de Hacienda

ANUNCIO

(1) Continuación.

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido en 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos recibos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirlos de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Relación que se cita

PUEBLO DE ALCANADRE

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO 1916

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
433	D. Severiano Jiménez Fernández	1.º	12 69
437	D.ª Simeona Martínez Huici	Id.	7 21
439	D. Simeón Jiménez Romero	Id.	7 62
444	» Telesforo Fernández Jiménez	Id.	3 42
459	» Ventura Júdez Pastor	Id.	2 54
461	» Vicente Royo Ajamil	Id.	7 07
463	» Vicente Elvira Maestre	Id.	2 54
483	D.ª Apolinaria García Torres	Id.	3 51
513	D. Enrique Araoz Royo	Id.	2 58
542	» Fernando Niño Viñas	Id.	3 01
587	» León Pascual Fernández	Id.	2 08
632	» Miguel Sáenz Fernández	Id.	8 65
645	» Rafael Arias	Id.	5 79
6	» Agustín Martínez Royo	Primer semestre	2 78
30	» Andrés Rodríguez Cambero	Id.	2 03
31	D.ª Antonia Ochagavía Rodríguez	Id.	2 78
38	D. Antonio Maestre Rodríguez	Id.	2 68
48	» Atanasio Colás Campos	Id.	2 58
49	» Atilano Romero Calderón	Id.	1 80
51	» Antonio Torres Royo	Id.	2 01
56	» Baldomero Pascual Gumiel	Id.	2 78
59	» Benito Rueda Cambero	Id.	2 68
63	» Bonifacio Rodríguez Rodríguez	Id.	2 68
83	D.ª Catalina Martínez Pastor	Id.	2 50
112	D. Domingo Miguel Torres	Id.	2 95
114	» Dámaso Aguirre Miguel	Id.	2 58
115	D. Doroteo Torres Martínez	Id.	3 23
119	D.ª Dámasa Martínez y Martínez	Id.	3 05
152	» Feliciano Fernández Torres	Id.	3 42
163	D. Félix Martínez Aguirre	Id.	2 92
172	D.ª Francisca Miguel Pascual	Id.	2 79
173	» Francisca Torres Fernández	Id.	2 50
180	D. Francisco Maestre Ochagavía	Id.	3 23
185	» Francisco Rodríguez Taza	Id.	2 79
195	D.ª Gregoria Cuadrado Pascual	Id.	2 09
212	D. Ignacio Salas Maestre	Id.	2 22
213	» Ildefonso Suso Rodríguez	Id.	2 78
235	» José María Fernández Barco	Id.	2 38
247	» Juan Jiménez Romero	Id.	3 15
255	» José María Torres Gil	Id.	3 04
276	» Juan Herce Royo	Id.	2 56
279	» Joaquín Rueda Cambero	Id.	2 03
295	D.ª Leonarda González Rodríguez	Id.	2 94
311	D. Manuel Torres San Martín	Id.	1 89
320	» Miguel Jiménez Fernández	Id.	2 86
327	» Marcelino Rupérez Aguirre	Id.	2 68
342	D.ª María Velilla Martínez	Id.	3 22
353	» Maximina González Rodríguez	Id.	3 09
364	» Orenca Royo Rupérez	Id.	2 67
397	» Primitiva Arpón Rupérez	Id.	3 04
400	» Paula Fernández Romero	Id.	3 50
409	» Ramona Martínez y Martínez	Id.	2 22
411	D. Romualdo San Saturnino Salas	Id.	3 31
413	» Romualdo Díaz Gutiérrez	Id.	3 40
417	D.ª Rufina San Juan Pastor	Id.	2 78
421	» Salvadora Roldán Calahorra	Id.	3 32

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas. Cts.
438	D. Simeón Suso Vallejo	Primer semestre	1 75
448	» Tomás Fernández Cambero	Id.	3 18
455	» Valentín Martínez San Juan	Id.	2 50
456	D.ª Valentina Jiménez Romero	Id.	1 84
464	D. Vicente Torres Royo	Id.	2 07
465	» Vicente Resa Fernández	Id.	3 04
469	» Víctor Jiménez Romero	Id.	2 84
473	» Agustín Bocos Royo	Id.	2 07
512	» Emilio Araoz Royo	Id.	2 02
517	» Eusebio Herreros González	Id.	2 22
529	» Felipe Gil	Id.	3 11
531	D. Félix Luna Balmaseda	Id.	2 86
541	» Fernando Cenzano Carrillo	Id.	2 68
547	» Francisco San Juan Pastor	Id.	2 14
551	» Gregorio Pascual Salas	Id.	3 05
556	» Hilarión Sáenz Leza	Id.	1 85
564	» José Orduña Espinosa	Id.	2 68
581	» Julián Roldán Pérez	Id.	2 77
595	» José Martínez Roldán	Id.	2 87
599	» Lucio Jalón	Id.	1 75
600	» Luis Sáenz López	Id.	2 14
614	» Manuel Fernández Baroja	Id.	2 14
622	» Martín Yécora López	Id.	2 59
628	D.ª Matilde Ocón Ortiz	Id.	2 03
638	D. Pedro Cenzano Carrillo	Id.	3 15
640	» Ponciano Sáenz Santa María	Id.	1 76
642	D.ª Prudencia Martínez Romero	Id.	2 88
647	D. Rafael Balmaseda	Id.	2 03
666	D.ª Tomasa Bueno Guerra	Id.	2 87
674	D. Víctor Calvo Rodríguez	Id.	1 94
11	» Alejandro Ochagavía Rodríguez	Primer trimestre	16 95
23	» Angel Martínez Barco	Id.	37 49
28	» Andrés Martínez Huici	Id.	18 76
36	» Antonio Gómez Pascual	Id.	12 80
55	» Baldomero Barco Fernández	Id.	28 72
67	» Bonifacio Rodríguez Gil	Id.	15 95
69	» Cayetano Martínez Soto	Id.	16 09
70	» Calixto Martínez Barco	Id.	28 10
85	» Celestino Martínez Maestre	Id.	25 79
116	» Doningo Fernández Royo	Id.	16 37
125	» Eusebio Barco Fernández	Id.	34 07
134	» Ezequiel Ramírez Cuadrado	Id.	15 25
140	» Enrique Barco Fernández	Id.	29 91
155	D.ª Felipa Royo Fernández	Id.	23 40
174	D. Francisco Fernández Cuadrado	Id.	44 15
177	» Francisco Gutiérrez Sancho	Id.	31 75
178	» Francisco López Martínez	Id.	14 63
202	» Gregorio Royo Torres	Id.	18 67
206	» Hermógenes Sancho Gil	Id.	19 83
208	» Hilario Gil Fernández	Id.	14 49
218	D.ª Isidora Elvira Pascual	Id.	25 83
225	D. Jenaro Martínez Tejada	Id.	7 34
228	» Gervasio Romero Taza	Id.	39 52
234	» Juan Rodríguez Bocos	Id.	10 68
240	» Juan Fernández Maestre	Id.	15 36
250	» Juan Cruz Antón Salas	Id.	3 89
264	» Julián Bocos Fernández	Id.	20 29
291	» Luciano Royo Torres	Id.	15 07
328	Menor de Modesto Fernández	Id.	23 62
351	D.ª María Rupérez Martínez	Id.	40 91
388	D. Protasio Díez Torres	4.º	12 12
408	» Romualdo Barco Royo	Id.	17 98
410	» Román Rodríguez Mayayo	Id.	11 69
436	» Silverio Romero y Romero	Id.	9 69
451	» Toribio Herce Royo	Id.	32 47
467	» Víctor Royo Moreno	Id.	37 01
472	D.ª Victoria Maestre Elvira	Id.	9 56
514	» Estefanía Rupérez Martínez	Id.	26 39
536	D. Francisco Martínez Maestre	Id.	23 99
601	» Manuel Losa Moreno	Id.	9 25
608	» Manuel Martínez	Id.	9 25
616	D.ª María Losa Moreno	Id.	9 25
673	D. Venancio Valle	Id.	23 67
URBANA			
17	D.ª Angela Gil Torres	Id.	2 78
23	D. Antonio Gómez Pascual	Id.	3 23
26	» Antonio Torres Gil	Id.	2 15
55	» Casimiro Fernández Lorenzo	Id.	1 96
75	» Demetrio Miguel Pascual	Id.	2 66
78	» Domingo Miguel Torres	Id.	2 27
82	D.ª Eugenia Fernández Arratia	Id.	2 98
89	D. Eusebio Barco Ruiz	Id.	2 09
106	D.ª Felipa Royo Fernández	Id.	4 49

(1) Véase el BOLETÍN núm. 105

(Continuad.)

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

MONTES A CARGO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

RELACION de las maderas y leñas concedidas por Real orden aprobatoria del plan fecha 27 de Junio último que han de enajenarse en segunda y pública subasta, cuyo acto y aprovechamiento han de verificarse con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de sus respectivos pueblos y facultativos, insertos en los BOLETINES OFICIALES números 85 y 78, correspondientes a los días 19 y 23 de Julio, si bien el número 78 debiera ser el 87.

Conclusión (1)

NOMBRES DE LOS		ESPECIE	APROVECHAMIENTOS			TASACIÓN — Pesetas	PLAZO para la corta labra, carbono y saca — DÍAS	MES, DÍA Y HORA EN QUE HAN DE CELEBRARSE LAS SUBASTAS	OBSERVACIONES
PUEBLOS	MONTES		MADERAS — Metros cúbicos	LEÑAS					
				Gruesas — Estéreos	Ramaje — Estéreos				
El Rasillo	Ajenzana, etc.	Pino	120	>	>	2400	90	Octubre 10, a las 9.	Que se obtendrán por la corta de 100 pinos, señalados con el marco del Distrito.
Idem	Idem	Idem	160	>	>	3200	120	Idem 10, a las 9 y media.	Que se obtendrán por la corta de 130 pinos, señalados con el marco del Distrito.
Idem	Idem	Idem	180	>	>	4000	120	Idem 10, a las 10.	Que se obtendrán por la corta de 160 pinos, señalados con el marco del Distrito.
Idem	Idem	Idem	190	>	>	3800	120	Idem 10, a las 10 y media.	Que se obtendrán por la corta de 150 pinos, señalados con el marco del Distrito.
Idem	Idem	Idem	80	>	>	1100	90	Idem 10, a las 11.	Que se obtendrán por la corta de 70 pinos, señalados con el marco del Distrito.
Villoslada	Montes Madres	Brezo	>	>	50	50	120	Idem 10, a las 8.	Que se obtendrán por el arranque del brezo en la forma y sitio que se designe en el acta de señalamiento.
Idem	Idem	Roble	>	>	200	200	90	Idem 10, a las 8 y media.	Que se obtendrán por la limpia de la mata de roble, en la forma y sitio que se designe en el acta de señalamiento.
Idem	Idem	Haya	74	>	>	1332	60	Idem 10, a las 9.	Que se obtendrán por la corta de 50 hayas, señaladas con el marco del Distrito.
Idem	Idem	Idem	90	>	>	1620	120	Idem 10, a las 9 y media.	Que se obtendrán por la corta de 70 hayas, señaladas con el marco del Distrito.
Idem	Idem	Pino	100	>	>	2200	120	Idem 10, a las 10.	Que se obtendrán por la corta de 151 pinos, señalados con el marco del Distrito, en el sitio «Pasil de las Peñas».
Idem	Idem	Idem	160	>	>	3100	120	Idem 10, a las 10 y media.	Que se obtendrán por la corta de 190 pinos, señalados con el marco del Distrito, en el sitio «Agua de las Brochas».
Idem	Idem	Idem	110	>	>	2500	120	Idem 10, a las 11.	Que se obtendrán por la corta de 153 pinos, señalados con el marco del Distrito, en el sitio «Solana de las Peñas».
Idem	Idem	Idem	160	>	>	3700	120	Idem 10, a las 11 y media.	Que se obtendrán por la corta de 170 pinos, señalados con el marco del Distrito, en el sitio «La Vacariza».
Idem	Idem	Idem	150	>	>	3500	120	Idem 10, a las 12.	Que se obtendrán por la corta de 210 pinos, señalados con el marco del Distrito, en el sitio «Solana de Cuesta Mingón».
Idem	Idem	Idem	160	>	>	2800	120	Idem 10, a las 14.	Que se obtendrán por la corta de 218 pinos, señalados con el marco del Distrito, en el sitio «Quemado de Donato».
Idem	Idem	Idem	220	>	>	4000	120	Idem 10, a las 14 y media.	Que se obtendrán por la corta de 261 pinos, señalados con el marco del Distrito, en el sitio «Pozo de Golna».
Idem	Idem	Idem	190	>	>	4500	120	Idem 10, a las 15.	Que se obtendrán por la corta de 200 pinos, señalados con el marco del Distrito, en el sitio «Arrastre de Perillán».
Idem	Idem	Idem	230	>	>	4600	120	Idem 10, a las 15 y media.	Que se obtendrán por la corta de 268 pinos, señalados con el marco del Distrito, en el sitio «Camino del Sahucal».
Idem	Idem	Idem	150	>	>	2500	120	Idem 10, a las 16.	Que se obtendrán por la corta de 203 pinos, señalados con el marco del Distrito, en el sitio «La Cola».

(1) Véase el BOLETÍN núm. 112.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

RELACION de los señores Médicos de esta provincia, que se han provisto de Patente para el ejercicio de su profesión en el año 1921-22.

PUEBLOS	NOMBRE DE LOS SEÑORES MÉDICOS	BASE	CLASE	IMPORTE de la Patente	
				Pesetas	Cts.
Canillas	D. Antonio Conceiro García	10. ^a	3. ^a	44	50
Mansilla	» Sebastián Oscariz	»	»	44	50
Hormilla	» Ignacio Lesta Arduin	»	»	39	38
Alesanco	» Benjamín Dulanto Eguiluz	»	»	44	50
Canales	» Salustiano Vázquez Coello	»	»	44	50
Badarán	» Antonio López Rubio	»	»	44	50
Villar de Torre	» Antonio López Rubio	»	»	44	50
Azofra	» Abdón Martínez Martínez	»	»	44	50
Anguciana	» Teófanos Reglero Soto	»	»	44	50
Casalarreina	» Formerio Palacios Sacristán	»	»	44	50
Cihuri	» Fermín Varona Angulo	»	»	44	50
Cuzcurrita	» Julián Castilla Ruiz	»	»	44	50
Fonzaleche	» Manuel González Pérez	»	»	44	50
Foncea	» Ramiro Dulanto Arce	»	»	44	50
Ollauri	» Claudio Calvo Ariznavarreta	»	»	44	50
Sajazarra	» Mario E. Cordero	»	»	44	50
Id.	» Servando Martínez de Salinas	»	»	44	50
Tirgo	» Amado Lobera	»	»	44	50
Zarratón	» Eduardo López Cordero	»	»	44	50
Cenicero	» Antonio López Echeverría	9. ^a	»	55	62
Id.	» Emilio Casas Marrodán	»	»	55	62
Entrena	» Antonio Pascual Hernández	10. ^a	»	44	50
Fuenmayor	» Amadeo Sánchez Ortega	»	»	44	50
Medrano	» Francisco Jiménez Escudero	»	»	44	50
Navarrete	» Carmelo Rico Belestá	»	»	44	50
Sotés	» Benito Moreno Blasco	»	»	44	50
Briñas	» Isidoro Saludes Barrón	»	»	44	50
Haro	» Cándido Medina Orúe	7. ^a	4. ^a	100	12
Id.	» Doroteo Gómez García	»	»	100	12
Id.	» José Mozos Marín	»	»	100	12
Id.	» Santiago Díaz Varona	»	»	100	12
Id.	» Fernando Pousa López	»	»	100	12
Navajún	» Justo Rabinal Ibáñez	10. ^a	3. ^a	39	38
Aguilar del Río Alhama	» Vicente Jiménez Carrascosa	»	»	44	50
Id.	» Ricardo González Pérez	»	»	44	50
Cervera del Río Alhama	» Pablo Jiménez Litago	7. ^a	4. ^a	100	12
Id.	» Juan Manuel Zapatero	»	»	100	12
Grávalos	» Luis Cordero Maldonado	10. ^a	3. ^a	44	50
Id.	» Galo Serrano Garrido	»	»	44	50
Igea	» Ricardo de Soto Muñoz	»	»	44	50
Cornago	» Ramón González Miralles	»	»	44	50
Muro de Aguas	» Francisco Rozas Seiriet	»	»	44	50
Rincón de Olivedo (Cervera)	» Angel Abad Sevil	»	»	44	50
Cirueña	» Lucio Aibar Arzoz	»	»	44	50
Santurde	» Victoriano García Ruiz	»	»	44	50
Ezcaray	» Alberto Santoyo	9. ^a	»	55	62
Valgañón	» Juan Antonio Gullón y Gullón	10. ^a	»	44	50
Ojacastro	» Víctor García Medina	»	»	44	50
Santo Domingo	» Santos Bueno Roqués	8. ^a	4. ^a	88	99
Id.	» Gustavo Bueno Arnedillo	»	»	88	99
Id.	» Justino Prado Fernández	»	»	88	99
Id.	» Federico San Martín García	»	»	88	99
Abalos	» Miguel Izquierdo	10. ^a	3. ^a	44	50
Briones	» Manuel Jiménez	9. ^a	»	55	62
San Asensio	» Juan Redal	10. ^a	»	44	50
Id.	» Esteban Prieto Calleja	»	»	44	50
San Vicente	» Juan Morillo	»	»	44	50
Aldeanueva	» Alejandro Palacio Hernández	9. ^a	»	55	62
Id.	» Diego de Prado Gómez	»	»	55	62
Alfaro	» Alejandro Llorente Ordoyo	7. ^a	4. ^a	100	12
Id.	» Juan Bautista Mesanza	»	»	100	12
Id.	» Leopoldo Llorente Ordoyo	»	»	100	12
Id.	» Julio Octavio de Toledo	»	»	100	12
Rincón de Soto	» Manuel San Martín García	10. ^a	3. ^a	44	50
Id.	» Nicolás López de Oñate	»	»	44	50
Calahorra	» Carlos Espinosa Palacio	7. ^a	4. ^a	100	12
Id.	» Antolín Cristóbal	»	»	100	12
Id.	» Amador García Miguel	»	»	100	12
Id.	» Augusto García Barrio	»	»	100	12
Id.	» Pablo de Abajo Calvo	»	»	100	12
Id.	» Joaquín García Antoñanzas	»	»	100	12
Id.	» Angel Chavarría López	»	»	100	12
Id.	» Jenaro Fernández	»	»	100	12
Pradejón	» Antonio Piñeiro	10. ^a	3. ^a	44	50
Corera	» José Amigo García	»	»	44	50
Id.	» Ricardo Manzanares	»	»	44	50
Galilea	» Vicente Manzanares González	»	»	44	50
Alcanadre	» Miguel Cadenaba	»	»	44	50
Ausejo	» Pedro Tejada Torres	»	»	44	50
Lagunilla	» Basilio Fernández Tejada	»	»	44	50
Jubeña	» Manuel Valladares Martínez	»	»	44	50
Murillo	» Juan Hourcade Hernández	»	»	44	50
Id.	» Pedro Fernández del Campo	»	»	44	50
Agoncillo	» Ramón Lema Trasmonte	»	»	44	50

(Continuará)

Comisión Provincial

Esta Corporación, en unión del señor Jefe de Administración militar de la provincia, teniendo a la vista los estados de los precios a que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabeza de partido judicial durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha, el precio medio siguiente:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 70 decágramos.	»	45
Idem de carne, kilogramo.	3	29
Idem de vino, litro.	»	37
Idem de cebada de 4 kilogramos.	1	81
Idem de paja de 6 kilogramos.	»	47
Idem de aceite, litro.	2	24
Idem de carbón, kilogramo.	»	25
Idem de leña, kilogramo.	»	10
Idem de petróleo, litro.	2	16

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, a fin de que, a la mayor brevedad posible, presenten a su liquidación los recibos de los suministros hechos a las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño, 22 de Septiembre de 1921.
—El Vicepresidente, Atilano Arizmendi.—El Secretario, Benigno Macua.

Administración Municipal

ZARRATÓN

Por dimisión del que la viene desempeñando, se anuncia para su provisión la plaza de Médico-Cirujano, titular de esta villa, con 999 pesetas anuales, pagadas por trimestres, pudiendo el agraciado contratar con los vecinos o comisión que les represente, para el pago de las igualas.

Zarratón, 18 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Tiburcio Llorente.

PEDROSO

El presupuesto ordinario de este municipio, formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio de 1921-22, y aprobado por el Ayuntamiento, previo informe del señor Regidor Síndico, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado convenientemente y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Pedroso, 22 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Andrés Sáez.

Anuncios Oficiales

Universidad de Zaragoza

El día 1.º de Octubre próximo, a las once y media de la mañana, tendrá lugar en el edificio de las Facultades de Medicina y Ciencias la solemne apertura del curso académico de 1921-1922.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector se anuncia para conocimiento del público.

Zaragoza, 24 de Septiembre de 1921.—El Secretario general, Inocencio Jiménez.